

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

**HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE**

**SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA**

**1.1. Identificador del producto**

Forma del producto: Mezcla.  
Nombre comercial: Hipertin – Gel Hidroalcohólico Higienizante.

**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.**

Usos identificados: Gel limpiador de manos  
Usos desaconsejados: Usos distintos a los anteriormente recogidos como 'Usos identificados'.

**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.**

Empresa: HIPERTIN.S.A.  
Pol.Ind Santiga. C/Altimira 8  
08210 Barberá del Vallés, Barcelona - España  
Tel: +34 93.729.18.01  
www.hipertin.com

**1.4. Teléfono de emergencia:**

Teléfono internacional de emergencias UE: 112

**1.5. Persona de contacto:**

[hipertin@hipertin.com](mailto:hipertin@hipertin.com)

**SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**

**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**

**Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) N° 1272/2008:**

Flam liq.2. H225

Véase el texto completo de las frases H en la SECCION 16.

**2.2. Elementos de la etiqueta:**

**Reglamento N° 1272/2008 (CLP):**

**Pictograma CLP:**



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**
**HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE**
**Palabra de advertencia:**

PELIGRO

**Indicaciones de peligro:**

H225: Líquido y vapores muy inflamables.

H319: Provoca irritación ocular grave.

No ingerir.

**Consejos de prudencia:**

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar polvo ABC para la extinción.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

P501: Eliminar el contenido o el recipiente en un punto de recogida de residuos, de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

**Ingredientes INCI:**

ALCOHOL DENAT., AQUA (WATER)(EAU), GLYCERIN, CARBOMER, TRIETHANOLAMINE

**2.3. Otros peligros**

**Resultados de la valoración PBT y mPmB:** Esta mezcla no cumple los criterios de PTB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII. (Sección 12). Esta mezcla no cumple los criterios de mPmB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII.

**SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**
**3.1. Sustancias**

No aplicable.

**3.2. Mezclas**

Sustancias que componen la mezcla y representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Denominación química	Indicadores	Clasificación - Reglamento (CE) No1272/2008	Concentración
Etanol <sup>(1)</sup>	CAS No: 64-17-5 CE No: 200-578-6 INDEX No: 603-002-00-5 REACH No: 01-2119457610-43-0131	Flam Liq .2, H225	> 60 ≤ 75 %
2,2',2''-nitrilotrietanol <sup>(1)</sup>	CAS No : 102-71-6 No. CE : 203-049-8 INDEX No: - REACH No : 01-2119486482-31-XXXX	Eye Irrit.2, H319	0,3%

**Componentes sujetos a límites de exposición profesional:** Sección 8

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**
**HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE**

Denominación química	Indicadores	Concentración
Glicerol <sup>(1)</sup>	CAS No : 56-81-5 No. CE : 200-289-5 INDEX No: - REACH No : -	> 0,5 ≤ 2 %

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

(1) Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo. Ver Sección 8.1.

**SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS**
**4.1. Descripción de los primeros auxilios**
**Recomendaciones Generales:**

Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al Instituto Nacional de Toxicología o cuando acuda a un médico.

Alejar a la persona afectada de la fuente de exposición. Proporcionar aire fresco y descanso. No le dé nada de beber a la víctima si está inconsciente.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Inhalación:**

En caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

**Contacto con la piel:**

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. Nunca utilizar disolventes o diluyentes. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

**Contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

**Ingestión:**

No inducir al vómito. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

**4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

**4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

En caso de duda o si el síntoma persiste, busque atención médica.

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD****HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE****SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS****5.1. Medios de extinción****Medios de extinción apropiados:**

Producto inflamable, en caso de incendio se recomiendan utilizar los siguientes medios de extinción:

- Extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
- Espuma resistente al alcohol.
- Agua pulverizada.
- Rociadores atomizados

**Medios de extinción no apropiados:**

- Chorro de agua de gran volumen para evitar dispersión del incendio.

**5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla****Peligro de incendio:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (SECCIÓN 10).

**5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...)

**Información adicional:**

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

**SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL****6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8).

**6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia**

Procedimientos de emergencia: Ver sección 6.3.

**6.1.2. Para el personal de emergencia:**

Equipo de protección: Evitar contacto con los ojos. Ver sección 8.

Procedimiento de emergencia: Ver sección 6.3.

**6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**

En caso de derrames en la vía pública avisar a las Autoridades.

En caso de derrames en el mar o en vías navegables, avisar a las autoridades y a las otras embarcaciones.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

## SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

#### Consejos para una manipulación segura:

Disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados.

#### Medidas de higiene:

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Evitar la acumulación de electricidad estática. Prever toma de tierra. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Mantener alejado de materiales incompatibles (SECCION 10).

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los:	
		requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P5b	LÍQUIDOS INFLAMABLES	50	200

### 7.3. Usos específicos finales.

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

## SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límites de exposición profesional

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**
**HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE**

Sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

COMPONENTES	IDENTIFICACION	VALORES LIMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL	
		VLA-ED	VLA-EC
Etanol		-	1000 ppm 1910 mg/m <sup>3</sup>
Glicerina, nieblas		10 mg/m <sup>3</sup>	-
2,2',2''-nitrilotrietanol		5 mg/m <sup>3</sup>	-

**8.1.2 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso**

Valores DNEL:

Exposición humana: Trabajador

identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Etanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	343 mg/Kg peso	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	950 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
2,2',2''-nitrilotrietanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	6,3 mg/kg peso	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	5 mg/m <sup>3</sup>	5 mg/m <sup>3</sup>

Exposición humana: Consumidor

identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Etanol	Oral	No relevante	No relevante	87mg/Kg peso	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	207 mg/Kg peso	No relevante
	Inhalación	No relevante	950 mg/m <sup>3</sup>	114 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
2,2',2''-nitrilotrietanol	Oral	No relevante	No relevante	13 mg/Kg peso	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	3,1 mg/Kg peso	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	1,25 mg/m <sup>3</sup>	1,25 mg/m <sup>3</sup>

Valores PNEC. Exposición medioambiental

	Identificador			
	STP		Agua dulce	
Etanol	Suelo	580 mg/L	Agua salada	0,96 mg/L
	Intermitente	0,63mg/Kg	Sedimento (agua dulce)	0,79 mg/L
	Aire	2,75 mg/L	Sedimento (agua Salada)	0 mg/Kg
		0,72 g/Kg		2,9 mg/Kg
2,2',2''-nitrilotrietanol	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,32 mg/L
	Suelo	0,151 mg/kg	Agua salada	0,032 mg/L

	<b>Intermitente</b>	5,12 mg/L	<b>Sedimento (agua dulce)</b>	1,7 mg/kg
	<b>Aire</b>	-	<b>Sedimento (agua Salada)</b>	0,17 mg/kg

## 8.2. Controles de la exposición

### Equipos de protección individual:

<b>Protección respiratoria:</b>			
No se requieren medidas especiales en condiciones normales de uso.			
<b>Protección de los ojos:</b>			
EPI:	Gafas de protección con montura integral.		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.		
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos, rasgaduras, etc.		
<b>Protección de las manos:</b>			
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.		
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.): > 480	Espesor del material (mm): 0,35
<b>Protección de la piel:</b>			
EPI:	Ropa de protección frente a productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.		
Normas CEN:	EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034		
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.		
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.		
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.		
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345		
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.		
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.		

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD****HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE****SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS****9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia:

**Aspecto físico:**

Estado físico a 20 °C: Gel

Aspecto: Gel hidroalcohólico transparente

Color: Incoloro

Olor: Característico.

Umbral olfativo: No relevante \*

**Volatilidad:**

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 78 °C (Etanol)

Presión de vapor a 20 °C: 5726Pa (etanol)

Presión de vapor a 50 °C: >110KPa

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

**Caracterización del producto:**

Densidad: No relevante \*

Densidad relativa a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad dinámica: No relevante \*

Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante \*

Viscosidad SP 4 V10 23°C: 4500- 7500

pH: 7,0 - 7,5

Densidad de vapor a 20 °C: 1,03(etanol)

Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: -0,35 (etanol)

Solubilidad en agua a 20 °C: 100%

Propiedad de solubilidad: No relevante \*

Temperatura de descomposición: No relevante \*

Punto de fusión/punto de congelación: -114°C (etanol)

Propiedades explosivas: Sin datos disponibles

Límite inferior de explosión: No relevante \*

Límite superior de explosión: No relevante \*

Propiedades comburentes: No comburente

**Inflamabilidad:**

Punto de inflamación: 22°C (etanol)

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante \*

Temperatura de auto-inflamación: 363°C (etanol)

Límite de inflamabilidad inferior: No relevante \*

Límite de inflamabilidad superior: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

**9.2. Otros datos**

No se dispone de más información.

## SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad

No reactivo en condiciones normales de almacenamiento y uso.

### 10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se esperan reacciones peligrosas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Calor. Fuentes de ignición

### 10.5 Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes, Ácidos fuertes, Bases fuertes, Aluminio a altas temperaturas. Hidrocarburos halogenados. Aluminio. Cinc. Cobre.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica pueden producirse gases tóxicos: Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Monóxido de carbono. Óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>).

## SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

a) Toxicidad aguda: No se cumplen los criterios de clasificación

Estimación de la toxicidad aguda de la mezcla (ETA)	
ETA oral	>2000 mg/Kg
ETA cutánea	>2000 mg/Kg
ETA inhalación	>20 mg/L (1 hora)
Etanol	
DL <sub>50</sub> oral	10470 mg/kg peso
DL <sub>50</sub> cutánea	15800 mg/kg peso
CL <sub>50</sub> inhalación	30000 mg/L aire
2,2',2"-nitrlotrietanol	
DL <sub>50</sub> oral	5530mg/kg peso
DL <sub>50</sub> cutánea	>22500 mg/kg peso
CL <sub>50</sub> inhalación	-

b) Corrosión o irritación cutáneas:

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

**HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**c) Lesiones oculares graves o irritación ocular:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**d) Sensibilización respiratoria o cutánea:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**e) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**f) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**g) Carcinogenicidad:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**h) Mutagenicidad en células germinales:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**i) Toxicidad para la reproducción:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**j) Peligro por aspiración:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

**12.1. Toxicidad**

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Etanol				
	parámetro	Especies	Método	Tiempo de exposición
Toxicidad peces agua dulce	CL <sub>50</sub> =11200 mg/l	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad crustáceos de agua dulce	CE <sub>50</sub> =5012 mg/l	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	48 horas
Toxicidad aguda crustáceos de agua marina	CE <sub>50</sub> =857 mg/l	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad aguda en algas de agua dulce	CE <sub>50</sub> =275 mg/L	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad crónica en algas de agua dulce	NOEC=11,5 mg/L	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**
**HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE**

Toxicidad aguda en algas de agua dulce	CE <sub>50</sub> =1970 mg/L	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad crónica en algas de agua marina	NOEC=1580 mg/L	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad para los organismos del suelo	CL <sub>50</sub> =0,1-1 mg/cm <sup>2</sup>	Eisenia foetida	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad en plantas terrestres	CL <sub>50</sub> =0633 mg/Kg suelo	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

<b>2,2',2''-nitrilotrietanol</b>				
	<b>parámetro</b>	<b>Especies</b>	<b>Método</b>	<b>Tiempo de exposición</b>
Toxicidad peces agua dulce	CL <sub>50</sub> >5000 mg/l	Carassius auratus	OECD 203	24h
Toxicidad crustáceos de agua dulce	CE <sub>50</sub> = 5600 mg/L	Daphnia magna	Sin datos disponibles	24h
Toxicidad aguda crustáceos de agua marina	CE <sub>50</sub> =2038 mg/L	Artemia salina	Sin datos disponibles	24h
Toxicidad aguda en algas de agua dulce	CE <sub>50</sub> =750 mg/L	Scenedesmus subspicatus	Sin datos disponibles	48h
Toxicidad crónica en algas de agua dulce	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad aguda en algas de agua dulce	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad crónica en algas de agua marina	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad para los organismos del suelo	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Toxicidad en plantas terrestres	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

**12.2 Persistencia y degradabilidad**

Sin datos disponibles

**12.3 Potencial de bioacumulación**

Sin datos disponibles

**12.4 Movilidad en el suelo**

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

**HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE**

Página 12 de 15

Sin datos disponibles

**12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB**

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT). Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

**12.6 Otros efectos adversos**

No se conocen.

**SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN**

**13.1. Método para el tratamiento de residuos**

Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014):

**Código: 07 06 04\* Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.**

**HP3 "Inflamable"**

**No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua.**

Gestión del residuo:

**Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva**

**2008/98/CE, Ley 22/2011). En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.**

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

**De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales, relacionadas con la gestión de residuos:**

**Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014**

**Legislación nacional: Ley 22/2011.**

**SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

**14.1. Número ONU**

UN 1993

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

UN1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P (ETANOL), 3, III.

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

Clase de peligro: 3

Etiqueta: 3



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD****HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE**

Página 13 de 15

**14.4. Grupo de embalaje**

Grupo de embalaje : III

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

No

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios****ADR**

Código de clasificación : F1

Disposiciones especiales: 274, 601

Cantidades limitadas: 5L

Cantidades exceptuadas: E1

Código de restricciones en túneles: 3(D/E)

**IMDG**

Disposiciones especiales: 223, 274, 955

Cantidades limitadas: 5L

EmS Número : F-E, S-D

**IATA:**

aeronaves de carga

Instrucciones de embalaje: 310

Cantidad neta máxima por bulto: 220L

Aeronaves de pasajeros:

Instrucciones de embalaje: 309 Y309

Cantidad neta máxima por bulto: 60L 10L

**14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC**

No regulado.

**SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA****15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla****Normativa aplicada:**

- Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y posteriores modificaciones.
- Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos, actualizado conforme al Reglamento (UE) 2015/830 de 28 de Mayo de 2015 por el que se modifica el reglamento CE) nº 1906/2006.
  - Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de candidatos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD****HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE**

Página 14 de 15

- Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas
- DIRECTIVA 2012/18/UE (SEVESO III) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE: sección 7.

**15.2. Evaluación de la seguridad química**

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.

**SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN****16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad**

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), actualizada conforme al Reglamento (UE) nº 2015/830 de 28 de Mayo de 2015.

**16.2 Textos y frases legislativas contempladas en la sección 3****Reglamento no1272/2008 (CLP):**

Flam. Liq. 2: Líquido y vapores inflamables. Categoría 2.

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

**16.3 Abreviaturas y acrónimos**

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

CE: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DL50: Dosis letal, 50 por ciento.

CL50: Concentración letal, 50 por ciento.

CE50: Concentración efectiva media.

NOEC: concentración a la cual no se observa efecto.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

VLA-ED: Valor límite ambiental. Exposición diaria (8 horas)

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### HIPERTIN – GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENIZANTE

Página 15 de 15

VLA-EC: Valor límite ambiental. Corta exposición (15 minutos)

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

#### 16.4 Principales fuentes biográficas

- <http://echa.europa.eu>
- <http://europhrac.eu>
- <http://echemportal.org>
- <http://toxnet.nlm>
- <http://inchem.org>
- <http://epa.gov>
- <http://insh.es>
- Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluida la enmienda 37-14

#### 16.5 Métodos de la evaluación de la información

**Artículo 9 Reglamento no1272/2008 (CLP):** La clasificación de la mezcla está basada, en general, en métodos de cálculo utilizando datos de las sustancias, conforme a lo requerido en el Reglamento (CE) No 1272/2008. Ver sección 9 para las propiedades físico-químicas, sección 11 para información toxicológica y sección 12 para información ecológica.

**Se aconseja realizar formación básica con respecto a la seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.**

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-